CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.----------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una garantía bancaria, una póliza de Seguro o (declaración Jurada) que avale el fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del monto a contratar establecido en la cláusula sexta del presente contrato, equivalente a Gs. 750.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta mil.)----------

SEXTA: Queda establecido que el monto a contratar es de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto – rubro **530 – Adquisiciones, Equipos y herramientas en general**. – FF10 - Recursos del tesoro.----------

SEPTIMA: Queda establecido que la FACULTAD no esta obligada a adquirir los bienes por el monto máximo del contrato según Disponibilidad Presupuestaria establecida.----------

OCTAVA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS

NOVENA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.----------

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
IMPENDERE VERO
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Julius Py importaciones
Empresa Adjudicada

Juliuspy
Tel: 562 493 - Cel: 0981 564 584

Prof. Dr. Andrés Amarilla
Decano

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 041

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y PIZARRAS

En la ciudad de San Lorenzo a los treinta días del mes de Julio del año dos mil doce, entre la *FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.* Representada por el Decano Prof. Dr. Andrés Amarilla, constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa JULIUS PARAGUAY IMPORTACIONES, con representante legal Julio César Quiñonez con C.I. N° 1096912, domiciliado en la calle Bartolomé de las Casas 991 esq. Tobatí de la ciudad de Asunción, en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para la Adquisición de Pupitres y Pizarras, con base a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: La *FACULTAD,* contrata la Adquisición de Pupitres y Pizarras, de la Firma **JULIUS PARAGUAY IMPORTACIONES, con representante legal Julio César Quiñonez con C.I. N° 1096912,** La **CONTRATADA**, a partir del 30 de julio hasta el 31 de Diciembre de 2.012. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento por Contratación Directa, como contrato y autorizado a través de la resolución Nº **530/2012.**----------

SEGUNDA: La empresa Firma **JULIUS PARAGUAY IMPORTACIONES, con representante legal Julio César Quiñonez con C.I. N° 1096912,** proveerá de sus bienes a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, en cada caso y de acuerdo a los pedidos emitidos por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.-

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por los bienes, una vez que los mismos sean recepcionados en perfectas condiciones en cuanto a la calidad de los bienes, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que la empresa Firma **JULIUS PARAGUAY IMPORTACIONES, con representante legal Julio César Quiñonez con C.I. N° 1096912,** presenta las documentaciones legales exigidas para el efecto----------

Dichos pagos serán imputados al rubro **530 – Adquisiciones, Equipos y herramientas en general**. - FF30 - Recursos Institucionales.----------

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	56121502-001	Pupitre FIJO de color negro. Estructura en tubo ovalado . Paleta terminada en melamina con canto de PVC. Canastilla soldada de alambre. Acojinamiento de espuma de poliuretano de alta densidad tapizado en tela. Estructura de 4 patas de caño negro pintado, Color a eleccion.	Unid.	100	JULIUS	Nac.	Unid	150.000	15.000.000.-

Juliuspy

Tel: 562 493 - Cel: 0981 564 584